

Acta Núm. 01/DAF-CM-2025-0022

Acto de Aprobación de Especificaciones Técnicas e Inicio del Procedimiento para Compra Menor.

Acta por medio de la cual se aprueba las especificaciones técnicas e inicio del procedimiento para la **Servicio de lavado de vehículos de la ONDP, por un período de un (1) año**, ref. **DEFENSA PUBLICA-DAF-CM-2025-0022**.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

VISTO: El Decreto núm. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) que contiene el reglamento de aplicación de la Ley sobre Compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

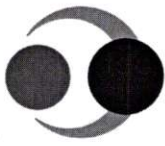
VISTO: El Artículo 38, numeral 2 del Decreto núm. 416-23 de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), que contiene el reglamento de aplicación de la Ley sobre Compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

VISTO: El acta de declaratoria de desierto **No. DAF-CM-2025-0018**, de fecha 29/05/2025, del proceso de ref.: **DEFENSA PUBLICA-DAF-CM-2025-0018** para el **Servicio de lavado de vehículos de la ONDP, por un período de un (1) año**.

VISTO: El requerimiento ONDP/TRANS/155/24, de fecha diecisiete (17) de septiembre del 2024, realizado por el **Sr. Juan Fernando Román Matos**, Encargado de la sección de transportación, aprobada por la máxima autoridad de la institución en fecha nueve (09) de octubre del 2024, donde solicita la aprobación para el servicio de lavado de vehículos.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintidós (22) de mayo 2025, La Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP), inició un proceso de compras bajo la modalidad de Compra Menor, para el **Servicio de lavado de vehículos de la ONDP, por un período de un (1) año** de **Ref.: DEFENSA PUBLICA-DAF-CM-2025-0018**, el cual fue declarado desierto mediante acta **Núm. DAF-CM-2025-0018**, de fecha 29/05/2025, debido a que la única empresa participante no presentó las documentaciones técnicas requeridas en el proceso.

CONSIDERANDO: Que en el acta de declaratoria de desierto **núm. DAF-CM-2025-0018**, de fecha 29/05/2025, se ordena iniciar un nuevo proceso en la modalidad de Compra Menor para contratar los servicios requeridos.



CONSIDERANDO: Que la Oficina Nacional de la Defensa Pública cuenta con las apropiaciones presupuestarias correspondientes para el pago de las obligaciones adquiridas en el **Servicio de lavado de vehículos de la ONDP, por un período de un (1) año, ref. DEFENSA PUBLICA-DAF-CM-2025-0022.**

La Subdirección Administrativa y Financiera de la Oficina Nacional de Defensa Pública (ONDP);

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar las especificaciones técnicas para el proceso bajo la modalidad de Compra Menor, para el **Servicio de lavado de vehículos de la ONDP, por un período de un (1) año, ref. DEFENSA PUBLICA-DAF-CM-2025-0022.**

SEGUNDO: Se designa al ING. **Lucas Jiménez**, Encargado de la sección de transportación, como responsable de evaluar las ofertas técnicas del proceso.

TERCERO: Se apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el proceso de contratación.

La presente acta ha sido levantada a los dieciocho (18) días del mes de junio del año 2025, procediendo los miembros participantes a firmar en señal de aprobación.


Lcda. Yrem Ureña Estrella
Encargada Administrativa



Lcdo. Fabio Heredia
Subdirector Administrativo y Financiero
